



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 028

FECHA:

19/02/2021

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2019-1208	EJECUTIVO	MINIMA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		18/02/2021	1	PDF
2020-0429	EJECUTIVO	MENOR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		18/02/2021	1	PDF
2020-0603	EJECUTIVO	MENOR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DIEGO ADOLFO MORENO BAENA	18/02/2021	1	PDF
2020-0634	EJECUTIVO	MINIMA	PENTACOB S.A.S.	FREDY URLEY DUQUE LOPEZ	18/02/2021	1	PDF
2020-0692	EJECUTIVO	MINIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR - COOPFAMIAGRO		18/02/2021	1	PDF
2020-0794	LIQUIDACION PATRIMONIAL	MENOR	SOLICITANTE: JAMES OSORIO RESTREPO		18/02/2021	1	PDF
2021-0004	VERBAL R.C.C.	MENOR	ORGANIZACION MONSALVE OCAMPO S.A.S.		18/02/2021	1	PDF
2021-0096	EJECUTIVO	MINIMA	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		18/02/2021	1 Y 2	PDF MEDIDA CAUTELAR
2021-0097	EJECUTIVO	MINIMA	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		18/02/2021	1 Y 2	PDF MEDIDA CAUTELAR
2021-0103	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN	MENOR	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO		18/02/2021	1	PDF

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2021-0104	EJECUTIVO	MINIMA	BANCOLOMBIA S.A.		18/02/2021	1	PDF
2021-0112	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN	MINIMA	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO		18/02/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 19 de febrero de 2021 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,


ANDRÉS FELIPE PATIÑO LOAIZA
 Secretario